# Sesión 3a

## Día 13 de enero de 1932.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día trece del mes de enero del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14.159 16°/931. No hacer lugar al pedido de ascenso de categoría formulado por la maestra de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 16°, Srta Justa Carmen Díaz.

32948 B/931 Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 12 al 20 de noviembre ppdo, a la directora de la escuela N° 104 de Buenos Aires, Sra Maximiliana Luna de Dominianni, en las

condiciones del art. 30 de la resolución respectiva.-

33100 8/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30 de la reglamentación respectiva (asunto particulares), desde el 11 al 16 de noviembre ppdo, a la maestra de la escuela nº 37 de Santa Fe, Srta María Isabel Morbelli.-

32.924 8/931 Acordar las vacaciones reglamentarias a los siguientes funcionarios:

Inspector Seccional de San Juan Don Martín Pereyra Guiñazú.-

Visitador de Escuelas de Tucumán, Don Apolinar S. Barber.-

Visitador de Escuelas de Tucumán, Don Lauro Figueroa.-

33.592 6/931 Disponer que "El Monitor de la Educación Común", publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Tucumán, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

16 I/932 Acordar vacaciones desde el 15 del corriente hasta el 20 de febrero próximo, al Inspector Técnico de Escuelas para Adultos Sr Sebastian Soler.-

5755 17/931. Autorizar la designación de Ayudantes 2º del Item 3; a favor de

Evelino Santamaría y Petrona Dora Ferreyra para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 17º, quienes deberán hacerse cargo del puesto al iniciarse el curso escolar próximo.-

24.810 17/931. Ubicar como maestra de grado a la ex-maestra auxiliar, Sra Azucena A. P. de Campos, en la escuela nº 12 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el curso escolar del corriente año.-

24.747 M/931. 1º- Hacer saber a la Municipalidad de la Capital, que el Consejo adoptó oportunamente las medidas del caso para dar cumplimiento a los propósitos perseguidos por la misma en su campaña contra las ratas, y que en el curso del corriente año, se continuará la propaganda emprendida.-

2º- Hacer saber asimismo a la referida Repartición, que las disposiciones del Consejo no permiten la asignación de premios a los niños de las escuelas, como propone en su nota de fecha 3 de setiembre ppdo la Inspección Técnica de Higiene de la Comuna.-

[redacted] ~~[illegible]~~

pd

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

32.580 9/931. Autorizar la locación de la finca sita en la calle Santa Fe n° 2318, con destino al traslado de las oficinas del Consejo Escolar 9°, en las siguientes condiciones:

Término: 3 años y dos más de opción a prórroga por parte del Consejo.—

Alquiler: $ 380 m/n mensuales

Obras: las indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs 4, a cargo del propietario.—

10.047 D/930 1°- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas al cobro por la casa Curt Berger y Cía por la suma de $ 645 m/n.

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.

33.807. 3/931 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 3°, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.—

31.856 7/931 No acceder al pedido de sueldo formulado por la maestra especial de música de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 17°, Sra Dolores R. de

Rodríguez García, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

32.557 2/930 1º- Dejar sin efecto la resolución de julio 30/930.-

2º- Tomar nota en las oficinas respectivas y archívese.-

31.571 12/931. Postergar el bautizo de las escuelas Nros 7 y 22 del Consejo Escolar 1º, con los nombres de "Tierra del Fuego" y "Chaco", respectivamente, hasta una fecha del curso escolar del corriente año que se fijará oportunamente.-

33.369 7/931 Acordar licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30 de la reglamentación respectiva, desde el 17 al 20 de noviembre de 1931, a la Sra Zola M. de Landi, profesora especial de dibujo de las escuelas Nros 1 y 2 del Consejo Escolar 7º.-

28.435 0/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo (art. 30) desde el 20 de octubre hasta el 9 de noviembre ppdos, al Apoderado de la Oficina Judicial, Dr Julio González Iramain.

268 7/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común", publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 7º, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

152 I/927 No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 13º, Sr León G. Emilio Land, por oponerse a ello las disposiciones en vigencia.-

28.965 6/931 No hacer lugar al pase a escuelas de Santiago del Estero, solicitado por la ayudante de la escuela n.º 54 de Tucumán, Srta Dora Margarita Bellon, por no existir vacantes.-

32733 11/931 Declarar cesante, con antigüedad al 5 de diciembre ppdo a la maestra de dibujo de la escuela al Aire Libre Nº 3 Sra Victoria B. de Fernández, de acuerdo con lo establecido en el art 11 de la resolución de licencias.-

24.885 13/931 No hacer lugar al pedido de ascenso de categoría formulado por el maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º, Sr Antonio Giuliani.-

33.736 1/931 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 1º, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

28.993 14/931 Ascender a vice-director de categoría infantil para la escuela

nº 19 del Consejo Escolar 14º; al maestro de 2a categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º; Sr. Juan Julio Jorquera, con títulos de M.N.N. y abogado, 19 años y 1 mes de servicios efectivos y concepto profesional muy bueno.-

113 13/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 13º, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

265 15/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común", publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 15º, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

31.209 S/931 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional respectiva al disponer la clausura de la escuela nº 8 de la localidad de San Eduardo (Santa Fe), desde el 7 al 8 y del 13 al 17 de octubre, en virtud del mal estado sanitario de la población escolar de dicho punto.

33.249 B/931 Acordar licencia al ex-ordenanza de la Inspección de Buenos Aires, actualmente en la Repartición, Guillermo González, en las siguientes condiciones:

desde el 6 al 17 de noviembre ppdo con sueldo (art. 29 de la resolución respectiva);
desde el 18 hasta el 26 del mismo mes, sin sueldo (art 30 del reglamento de licencias).-

30.193 C/931 Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Corrientes al bautizar con los nombres indicados en la resolución del 21 de octubre ppdo. a las siguientes escuelas nacionales de esa provincia.

| Escuela Nº. | Nombre.- |
| --- | --- |
| 3 | Bartolomé Mitre. |
| 28 | San Martín. |
| 32 | Nicolás Avellaneda. |
| 207 | Bernardino Rivadavia |
| 244 | Justo José de Urquiza. |

31.173 I/931 1°- Mantener el concepto que por su actuación en el curso de 1931, asignó el director de la escuela primaria anexa a la Comandancia de Martín García, a los preceptores Srs Deodoro J. Cerda Delgado, Eduardo Luis Ladd, Ulises Cognola y Ramón Oscar Espoz Saavedra.-

2°- Amonestar severamente, haciéndolo constar en su foja de servicios a los preceptores mencionados en el artículo anterior por falta de consideración personal para con el direc-

tor señor Joaquín Quesada.-

3º.- Manifestar al director de la citada escuela Sr. Joaquín Quesada que debe dar cuenta a la Inspección General de toda irregularidad observada en la conducta del personal, que afecte la armonía y cordialidad que invariablemente debe reinar entre director y maestros.-

4º Hacer presente a los preceptores de dicho establecimiento que en su calidad de maestros están obligados a dar el más alto ejemplo de sociabilidad y urbanidad en el ambiente en que desarrollan su acción.-

5º.- Desglosar las fojas de conceptos que obran a fs 5, 6, 7 y 8 para ser conservadas en el archivo de la Inspección General de Escuelas para Adultos.-

32.061 20/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 20º, al ubicar en la escuela Nº 19 de su jurisdicción al vice-director infantil Sr. David Tajál, designado por resolución del 13 de noviembre ppdo en igual caracter para la Nº 30 del mismo Distrito.-

33.371 D/931. 1º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 17, formulada

por División Compras, para la adquisición de material de embalaje requerido por Suministros; debiendo el importe de $ 1.683.83 m/n que arroja la misma ser imputado en la forma que expresa Dirección Administrativa a fs. 18 vta.-

2°- Autorizar a Dirección Administrativa para que practique las liquidaciones pertinentes a fin de obtener el 5% de bonificación por pago al contado, que se dedujo del importe a que se refiere el artículo anterior.-

12.038 E/931. Acordar las licencias que se detalla en las planillas de fs 30, 32 y 34, en la forma aconsejada por la Oficina de Estadística.-

32.649 I/931. Acordar las vacaciones reglamentarias a los Inspectores de la Inspección General de Escuelas Particulares: Sres Benito F. Vaccarezza, Angel Trucco, Julian Lemme, Eduardo Moyano, Sra Celina G. de Fernandez Sandoval y Srtas Adela Leando y María Angélica Lucena.-

13.215 L/931. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la Brigada 2da. de la Liga Patriótica Argentina.-

22.736. 19°/931. 1°- Dejar sin efecto la designación del Sr José Jorge Tagliabue, como maestro de tercera categoría para

la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 19º, efectuado por resolución del 20 de noviembre ppdo, en vista de que la misma persona había sido designada ya para la nº 18 del recordado Distrito con fecha 9 de noviembre último.

2º- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º al M. N. N., propuesto en terna a fs 3 del exp. 29.981-19º-agregado Sr. Alberto Victoriano Gianchi, quien deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

3º- La dirección de la escuela dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.-

23.266 C/930. -Remitir copia de la parte pertinente, a la Contaduría General de la Nación, y archivar este expediente.-

23.499 12/931. -Aprobar los servicios prestados por don Manuel Blanco, como portero suplente de don Miguel Calzadilla,- en la escuela n.º 15 del Consejo Escolar 12º y del 15 de mayo al 30 de noviembre de 1931.-

15.920 8/931. 1º- Desestimar la oferta de locación de la finca sita en Gibson 3961, por no convenir a los intereses escolares el alquiler que requiere su propieta-

rio.-

2°- Reservar la creación de la escuela a que se refiere este expediente, hasta tanto se conozca los fondos que se voten en el Presupuesto a regir en el corriente año.-

16.387 I/930 1°- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas al cobro por la casa Curt Berger y Cía, por la suma de $ 2.393 m/n.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el exp 54.516 - D/930 y otros concordantes.-

14.382 C/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que agregue las facturas o pedidos de cobro si hubieran sido presentados o lo reserve hasta que los fueran.-

27.415 C/931. Desestimar la denuncia de bien vacante formulada a fs 1, por don Ricardo Cermesoni y ordenar el archivo del expediente, previa reposición del sellado de ley.-

14.155 16/931. Reconocer los servicios prestados por la Srta Adelina Mosca, como profesora de ejercicios físicos de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 16; del 12 de setiembre hasta el 16 de octubre del año 1930, fecha en que quedó cesante

y a partir de la que no le corresponde haberes.–

10.722 O/929 1º.- Disponer la liquidación, oportunamente, de la factura presentada al cobro por la firma Tust-Jerger y Cía. por valor de $ 2.675 m/n.–

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.–

3º.- Disponer la devolución del depósito de garantía que solicita la casa recurrente a fs 112, por valor de $ 267.50 m/n.–

641 D/930 1º.- Mantener el proyecto de edificación para la escuela "Coronel Olavarría" calle Triunvirato 5129, aprobado en sesión del 13 de Julio último.

2º.- Comunicar esta resolución al Consejo Escolar 16, para que de acuerdo con lo ya resuelto, consiga la casa [redacted] donde ha de funcionar la escuela, provisoriamente mientras dure la reedificación de la escuela nº 1.–

1002 J/931. Archivar este expediente.–

30.769 E/930 1º.- Dejar sin efecto la resolución de setiembre 2 de 1930, fs 23, relativa a la adquisición de una mesa escritorio, con destino a la Sección Ajustes (Dirección Administrativa).–

2º.- Que las oficinas respectivas

tomen conocimiento de la precedente resolución.-

2253 I/930. Adoptar las medidas propuestas a fs 53 de este expediente, debiendo Dirección Administrativa dar al gasto de que se trata la imputación que indica.-

10.670 16/931. No aprobar las medidas de que se dá cuenta a fs 5.-

26.048 B/930 1°- Autorizar la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa E. Centenaro, por la suma de $ 349 m/n.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54516- D/930 y otros concordantes.

24.038 O/930 Disponer el pago oportuno de la cuenta por importe de $ 98 m/n que presenta la casa Tacchi Hnos, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360- I/928) por el concepto que informan estas actuaciones y anular la liquidación que obra a fs 7 del exp. acumulado N° 40.048- T/930.-

29093 D/931. Autorizar el traslado del aparato telefónico a que se refieren estas actuaciones, debiendo darse al gasto la imputación que corresponda.-

35286 E/930. 1°- Mantener la resolución de fs 28 en sus apartados 1° y 2°.-

pcf

2º.- Reconocer el pago de alquileres de la casa ocupada por la escuela nº 85 de Chubut, a razón de $ 80 mensuales desde el 1º de marzo de 1929.
3º.- Imputar el gasto en la forma señalada a f. 35 por Dirección Administrativa.-

21.335- I/929. Reservar las presentes actuaciones en la Carpeta de la Deuda Flotante, porque el gasto de que se trata se llevó a cabo en los años 1928 y 1929.-

17.488 M/931. Aprobar los servicios prestados por el recurrente don Atilio Pepe, del 1º de diciembre de 1930 al 3 de enero de 1931.-

14.741 E/931. Dar por terminadas estas gestiones, manifestando a la Sociedad "La Chaqueña", que al Consejo no le es posible aceptar la condición que impone para hacer donación de tierra, y previa anotación de las respectivas oficinas, disponer el archivo de las actuaciones.—

24.175 I/930 1º.- Disponer la liquidación, oportunamente, de la factura presentada al cobro por la firma Tiboni y Cía. por valor de $ 24 m/n.

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

3º.- Anular la liquidación prac-

ficada por la Dirección Administrativa a fs 7.-

43.12 I/930 Disponer el pago oportuno de la cuenta por importe de $ 2.336 m/n que presenta la casa J. M. V. Rossum por el concepto que informan estas actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360 - I/928); y anular la liquidación que obra a fs 7 del expediente acumulado N° 44.909 - R/930.-

15.389 T/929 Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 26 de julio hasta el 15 de noviembre de 1930, al maestro de la escuela N° 196 de Pampa (hoy en la N° 144 del mismo territorio), Sr Gregorio Garrocq.

26.782 R/931 1°.- Disponer la clausura de la escuela N° 90 de Coman Niyeo (Rio Negro) a la terminación del curso escolar, o sea el 31 de mayo próximo, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su traslado a otro lugar, en que se asegure una asistencia media de 30 alumnos por lo menos.-

2°- Desalojar y entregar el local que ocupa la referida escuela inmediatamente de terminado el curso escolar corriente.-

3°.- Ubicar oportunamente, al director de la expresada escuela en otro establecimiento.-

4°.- No prestar aprobación al contrato de locación ad-referendum, suscrip-

to por el Sr Alejandro González.

5º.- Reconocer al Sr González, el alquiler mensual de $ 60 m/n, por la finca que ocupa la escuela nº 90 de Rio Negro, desde el 1º de junio de 1931, hasta su desocupación y entrega, debiendo al gasto dársele la imputación pertinente.-

14.261 6/929. No hacer lugar a lo solicitado por la Compañía General Fabril Financiera, y Archívese.-

10.011 17/931. 1º.- Acordar licencia con goce de sueldo por enfermedad desde el 1º de setiembre al 26 de noviembre ppdo, al Secretario del Consejo Escolar 17º, Sr Carlos J. Mestre.

2º.- Dejar sin efecto la resolución del 4 de diciembre ppdo por la que se ubicaba al Sr Carlos J. Mestre en la Secretaría del Consejo Escolar 13º.-

3º.- Disponer que el Sr Carlos J. Mestre, pase a prestar servicios a la mayor brevedad, en la Mesa de Entradas y Salidas hasta el día 7 de abril próximo en que cumplirá el término para jubilarse, debiendo cumplir el horario administrativo.

29.314 5/929. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, en Australia 2712, en las siguientes condiciones:

Término: cinco años, a partir del 15 de diciembre de 1931 y opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 810 m/n mensuales.-

Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación e higiene, como también las de adaptación y ampliación de fs 43 y planos de fs 41 y 42, a efectuarlas en el período de vacaciones en curso.-

29.530 M/931 1º- Declarar cesante, con antigüedad al 14 de agosto de 1931, a la maestra especial de manualidades de las escuelas 3 y 76 de Posadas (Misiones), Sra Juana E. de Loyarte, por haber hecho abandono del puesto.-

2º.- Postergar hasta el próximo curso escolar, la designación de reemplazante de la Sra de Loyarte.-

47.961 I/930 Archívese, previo conocimiento de las oficinas que han intervenido.-

32.488 C/931. Archivar el expediente.-

31.837- C/931 Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de la provincia de Córdoba, al bautizar con los nombres indicados en la resolución del 21 de octubre ppdo, a las siguientes escuelas nacionales.-

| Escuela Nº | Localidad | Nombre |
|---|---|---|
| 62 | Villa María | Urquiza. |
| 154 | Villa Achaval Piña | Mitre |

pf

| Esc. n.º | Localidad. | Nombre.- |
|---|---|---|
| 214.- | San Carlos | Avellaneda. |
| 235 | Villa Corina | Rivadavia. |
| 227.- | Rio 4º | San Martín |
| 228. | Rio IV. | Belgrano. |
| 261. | (Altos del Gral Paz), hoy barrio Inglés- | Sarmiento. |

12.599 E/931. 1º Declarar cesantes a los maestros auxiliares de la escuela n.º 12 de Córdoba, Sra Silvia F. C. de Boiero y Sr Jerónimo Arroyo, en vista de las constancias de este expediente.-

2º.- Recomendar a la ex-directora de la escuela n.º 12 de Córdoba (hoy en la n.º 272 de la misma provincia), Srta Gala Ortiz-Fernández que debe dedicar mayor atención y vigilancia al personal docente que la secunda, que procure por todos los medios a su alcance, levantar bien alto el prestigio y buen nombre de la escuela que dirige.-

56116 J/930 Autorizar la devolución del depósito de garantía reclamado por los Srs Alonso Pérez y Viñals, sin que ello signifique, para el H. Consejo, reconocimiento alguno de supuestos derechos a los citados ex-contratistas.-

30.449 E/931 Aprobar el proceder del Consejo Escolar nacional de Entre Rios, al bautizar con los nombres indicados en la resolución del 21 de oc_

tubre ppdo, a las siguientes escuelas nacionales de esa provincia:

| Esc Nº | Ubicación | Nombre |
|---|---|---|
| 3 | Concordia | San Martín. |
| 2 | Villa Federal | Sarmiento. |
| 11 | San Salvador | Mitre |
| 17. | Victoria | Rivadavia. |
| 24 | Concordia | Urquiza |
| 39. | Concordia | Belgrano. |
| 49 | Victoria | Avellaneda. |

31.552 M/931 Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar Nacional de Mendoza, en el sentido de haber nombrado Encargado Escolar de la escuela nº 51 de dicha provincia, al Sr Gabriel Sagales, en reemplazo del Sr Marcelino Samponi que hizo renuncia del cargo.-

27.392 C/930. 1º.- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas al cobro por la casa Curt Berger y Cía por la suma de $ 395 m/n.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

9696 M/931. Liquidar a favor de la ex-directora de la escuela nº 66 de nuevo tipo de la provincia de Buenos Aires, Sra María Josefina F. F. de Mermet, la partida para gastos correspondientes al mes de setiembre de 1930, hacién-

dose, al efecto, la imputación que indica Dirección Administrativa.-

27.541 R/930. 1º.- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que dentro de los plazos reglamentarios practique la investigación correspondiente a las faltas imputadas al director de la escuela Nº 25 de Río Negro, Sr Eusebio S. Arrieta.-

2º.- La Inspección General de Territorios tomará nota del dictamen de la Comisión de Didáctica a fin de que en lo sucesivo, sean diligenciados los asuntos dentro de los plazos establecidos en las disposiciones vigentes.-

32.818 C/931. Aprobar la clausura de la escuela nº 28 de Chubut, dispuesta por la Inspección Seccional 4a, desde el 13 al 23 de octubre, por mal estado sanitario de la población infantil.-

2780 S/931. Aprobar el contrato de locación, correspondiente a fs 9, con destino al funcionamiento de la escuela nº 48 de Rincón, Departamento Jachal (San Juan), en las mismas condiciones establecidas en él.-

21.202 S/931. Aprobar la clausura de la escuela nº 54 de Santa Fe, desde el 8 al 24 de octubre ppdo, término durante el cual se efectuaron en

vº

el local de la misma, obras de carácter indispensable.-

30.369- E/931 Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de La Rioja al bautizar con los nombres indicados en la resolución del 21 de octubre ppdo a las escuelas nacionales mencionadas a continuación:

| Esc. Nº. | Nombre.- |
|---|---|
| 14 | Urquiza |
| 57 | Rivadavia |
| 175. | Belgrano. |
| 190 | San Martín |
| 191. | Sarmiento. |
| 192 | Avellaneda. |
| 194 | Mitre.- |

32.808 E/931 Acordar las vacaciones reglamentarias al siguiente personal de Visitadores de la Inspección Nacional de la provincia de Córdoba, Sres Mateo M. Beovide, Genaro Jaimes Sosa, S. Javier Jimenez, Domingo E. Sanchez, F. Javier Soto, y Srta Otilia Pérez Ares.-

20.380 E/931 Aprobar el temperamento adoptado por el Consejo Escolar Nacional de la Provincia de Entre Rios, al haber resuelto el traslado de la escuela nº 107 de "Desamparados" a "Colonia San Ignacio" Distrito Tercero del Departamento Colón, por falta de alumnos.-

32.784 E/931. Aprobar el proceder de la Inspección

Seccional de Catamarca al bautizar con los nombres indicados en la resolución del 21 de octubre ppdo a las siguientes escuelas nacionales de esa provincia.

| Esc. n°. | Localidad. | Departamento | Nombre Especial. |
| --- | --- | --- | --- |
| 153 | Los Ejidos | Capital | San Martín. |
| 137. | Cañada | Belén | Belgrano |
| 59. | Los Robledo | Tinogasta | Rivadavia. |
| 28. | Mutquin | Poman | Mitre. |
| 35 | Chaquiago | Andalgala | Urquiza. |
| 84 | Miraflores | Capayan | Sarmiento. |
| 77 | Tapso | El Alto | Avellaneda. |

16.018 C/931. Dejar sin efecto el nombramiento de Don Amadeo Federici, en carácter de ayudante para la escuela n° 17 de Corrientes, efectuado con fecha 13 de abril ppdo, en vista de que el nombrado hace renuncia del puesto, sin haberse hecho cargo de él.

19.838 C/931. Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca:

Mercedes Cancaco, auxiliar de la escuela n° 2 a la n° 153.-

Josefa Nelly Barbotti, ayudante de la escuela n°. 159 a la n°. 97.-

52.450 15/930. Autorizar la reincorporación de doña Anunciación G. de Fernández en el cargo de ayudante 2° del item 3, para el Consejo Escolar 15.-

32.710 S/931 Acordar las vacaciones reglamen-

pj

tarias al siguiente personal de Visitadores de la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de La Rioja, Señores Teófilo Sánchez, Omar L. Tassi, Ramón R. Matus, Raúl Orihuela y Miguel Villafañe.-

650 J/932 1º.- Designar un Auxiliar 3º del Item 1, en carácter de Contador Habilitado, en cada una de las Seccionales de Provincias y Territorios.-

2º.- El Contador Habilitado ejercerá sus funciones como Delegado de la Contaduría General, interviniendo en todo lo relativo a liquidación y pago de sueldos y gastos y otorgará la fianza de ley.-

3º.- Los fondos que se giren a cada Seccional se depositarán a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado.-

4º.- La Dirección Administrativa propondrá antes del 20 de enero en curso, la reglamentación de las funciones de los mencionados empleados y las instrucciones pertinentes.-

5º. La Dirección Administrativa elevará en el mismo plazo la nómina de los útiles, libros, máquinas y ficheros que corresponda proveer a las Seccionales para el mejor desempeño de las funciones de contralor que ejercerán los empleados de

referencia.-

651 7/932. Establecen que corresponde la categoría de Auxiliar 9° del Item 1, con antiguedad a la fecha del año p. pasado desde la cual desempeñan sus funciones, al siguiente personal de las Inspecciones Seccionales de Territorios:

Misiones.

(Sección 1a).

1- Juan Miguel Cortes - 3- Adolfo Duarte
2- Luis Chirino 4- María Concepción Lozada Acuña.-
5- Delia E. Bianchi.

Pampa.

(Sección 2a)

6- Abel Dominguez.- 8 Ricardo Palau.-
7- Marcos E. Baizan 9- Adela S. R. de Baizan

Neuquén

(Sección 3a)

10.- Emilio Pirasoro - 11- Manuel M. Zuñiga
12- Carmelo Bofio.

Chubut.

(Sección 4a)

13- José María Hernando - 14- Juan V. Sanchez

Chaco

(Sección 5a

15- Luis Mayol y Pacheco 17- Manuel V. Alvarez
16- Antia S. de Wandelow 18- Pelegrina V. de Fernández.-

Rio Negro

(Sección 6a).

pf

19- Julia L. de Justos.- 20. Amadeo Justos.

Pampa

(Sección 7ª).

21.- Gilberto L. Talisa 22- Antonio E. Rodriguez.

23- Marcelino J. Prado.-

Formosa.

(Sección 8ª)

24- Juan José Freyre.- 25- Edmundo Washington Jensen.-

Misiones.

(Sección 9ª).-

26- Alfredo Duarte.- 27- Atilio Lepre.-

Chubut

(Sección 10ª).-

28- Santiago Barone- 29- Arturo Barros.-

671. 9/932 Ascender a la categoría de Auxiliar 3º del Item 1, en carácter de Contador Habilitado de las Seccionales de Provincias que se mencionan, a los siguientes empleados:

Augusto E. Montaldo. Buenos Aires.-
Mariano Solari Córdoba.
Osvaldo M. Aguilar Mendoza.
Celina González Villar. S. del Estero.

652 9/932. 1º.- Ascender a la categoría de Auxiliar 3º del Item 1, en carácter de Contador Habilitado de las Seccionales de Territorios, de acuerdo con las propuestas de la Inspección General respectiva, a los siguientes Auxiliares 9º del Item 1:

Luis Chirino . . . Misiones (Sección 1ª).

Angel Prado. Pampa. (Sección 2ª).-
Manuel M. Zuñiga Neuquén. (Sección 3ª).
José María Hernando Chubut (Sección 4ª).
Luis Mayol y Pacheco Chaco. (Sección 5ª).
Amadeo Justos Rio Negro (Sección 6ª).
Marcelino J. Prado Pampa (Sección 7ª).
Juan José Freyre Formosa (Sección 8ª).
Alfredo Duarte Misiones (Sección 9ª).
Santiago Barone Chubut (Sección 10ª).

2°.- Designar Auxiliar 3° del Item 1, al actual director adscripto a la Inspección General de Territorios, don Andres V. Parodi.-

24694 7/930. Dejar sin efecto la resolución de agosto 6/930 (fs 14) haciéndolo saber a las casas adjudicatarias para que procedan al retiro de la mercadería.

55.360 9/930 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 36, por las obras de reparación efectuadas en el local de la escuela n° 142 de Apuyaco (Pampa), cuyo importe asciende a la suma de $ 1.550 m/n, girándose el mismo a la orden del Inspector de la Seccional 7a de dicho territorio, para ser abonado al contratista, con cargo de rendir cuenta.-

2°.- No hacer lugar al aumento de $ 200, solicitado por dicho señor, a fs 30, porque los trabajos a que se refiere ya están incluidos en el presu-

puesto aceptado de fs 14.-

12.834 E/931. Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa hasta que el Presupuesto para el año en curso permita su resolución favorable.-

23.703 S/931. Autorizar la celebración de contrato de locación con el Sr Crescencio Leguizamon, por casa con destino al anexo del edificio que ocupa la escuela nº 80 de Malbrán (Santiago del Estero), mediante un alquiler mensual de $ 40 m/n, por el término de dos años, a contar desde el día que se ocupe el local.-

17.908. M/922. 1º- Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Mendoza, al dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de fs 58.-

2º- Disponer la liquidación y pago por donde corresponda de la suma de $ 103 m/n, a favor del Escribano Don Alejandro Sánchez E, por los gastos y honorarios de escrituración a que se refiere este expediente.-

29.086 E/931 1º- Autorizar la ejecución de los trabajos indicados por Dirección General de Arquitectura Nros 2 y 3 en su precedente informe de fs 11, dentro de la suma total de $ 5.000 m/n en la escuela nº 10 de Entre Rios.-

2º- Encomendar a la Inspección

Seccional de Entre Ríos, la celebración de una licitación privada para adjudicarlos a cuyo efecto Dirección General de Arquitectura preparará las bases y demás documentos necesarios.—

3º Disponer igualmente que la citada Dirección formule proyecto para ejecutar la ampliación a que se refiere en el apartado nº 1, dentro de la suma de $ 30.000 m/n.—

12.755 S/931. No hacer lugar al pedido de pase a la escuela nº 62 de la provincia de La Rioja, formulado por el auxiliar de la nº 181 de Santa Fe, Sr Carlos Navarro, por no existir vacante en el primero de los establecimientos nombrados.—

30.201 D/930. Autorizar la liquidación y pago de las facturas presentadas al cobro por la firma Di Tomaso Hno y Fontana, por $ 325.— e imputar el gasto como indica Dirección Administrativa a fs 35.

19.512 S/931. Devolver al Consejo Escolar de Salta la terna formulada por el mismo [redacted] para proveer la dirección de la escuela nº 177 de esa provincia.—

4242 D/931. 1º.— Hacer saber a Dirección Administrativa que no falta resolver nada en estas actuaciones, porque el recurrente a fs 13 no pide reconsideración sino aclara la solicitud de sueldo de junio y julio de 1931 de fs 11.—

2°.- Disponer el archivo de este expediente.

37.204 D/930. 1°.- Disponer la liquidación oportunamente, de las facturas presentadas al cobro por las casas Pratt y Cía y Jacobo Peuser Ltda, por valor de $ 152,50 m/n y $ 150.05 m/n, respectivamente.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios sentados en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

3°.- Anular la orden de pago de fs 4 y la liquidación de fs 23.-

23.033 M/931 Ampliar la resolución del 1° de junio de 1931 recaída en el exp. 9321-M/931 en el sentido de que la aprobación de los servicios prestados por el Sr Juan García como lava-coches es hasta el 2 de marzo de 1931, y archivar estas actuaciones.

53.740 19°/930. Autorizar la renovación del contrato de locación por el local que ocupa la escuela n° 5 del Consejo Escolar 19°, calle Cnia fuerte 683 en las siguientes condiciones:

Término: 3 años y opción a dos más de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 600 m/n mensuales a partir de la firma del respectivo contrato.

Obras: todas las de conservación y aseo indicadas por la Dirección de Arquitectura a fs 4.-

33.683 M/931. Aprobar la designación de Encargado Escolar para la escuela n° 130 de Mundo

za, efectuada a favor del Sr. Ignacio Padilla por el Consejo Escolar Nacional respectivo.-

10.362 | 13/931. | No hacer lugar a lo solicitado, por la Srta. Margarita Stafforini, teniendo en cuenta que para ser designada en escuelas diurnas es necesario venir propuesta en terna.-

12.226 | I/931. | Archivar este expediente.-

20.261 | I/928. | Declarar en principio, el derecho de pedir la reincorporación al personal afectado por la resolución de fecha 26 de marzo de 1929 que no haya sido repuesto a la categoría que tuvo con anterioridad al 1° de enero de 1929, siempre que este lo solicite y previo estudio en cada caso, de sus antecedentes para decidir singularmente.-

24.427 | C/931. | 1°.- Nombrar directora de 3ra para la escuela n° 196 de Catamarca, a la M. N. N. Srta Sara Legarralde, cuyos servicios prestados interinamente en el cargo, se aprueban.-

2°.- Volver este expediente a la Comisión de Didáctica, para considerar oportunamente las ternas de maestros que corren agregadas al mismo.-

30.619 | O/931 | Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 509.07 m/n, practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio del Chaco, don Fernando Miranda

Gallino, por los trabajos realizados durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y parte de octubre del año ppdo, y disponer su liquidación y pago.-

33.708 11/931 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria presentada por el Consejo Escolar 11º, correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.-

7188 I/931 1º- Declarar cesante a partir del 27 de octubre de 1931, al Auxiliar 9º del Item 1, Don Francisco V. Pintos.-

2º- Confirmar en la categoría de Auxiliar 9º del Item 1 en reemplazo del Sr Pintos, al actual Ayudante Principal del Item 1, Don Carlos A. Raffaelli, que revista como suplente.-

3º- Designar Ayudante Principal del Item 1, en reemplazo de Don Carlos A. Raffaelli, a don Horacio Mc Gaekan, que presta servicios desde 1928.

33.426 16/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las siguientes personas.

Leda García de Darnet, vice-directora de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 16º-

Inés E. H. de Di Blasi, directora de la escuela nº 99 de Tucumán.-

Vital Ruperto Andrino, director de 2da. categoría de la escuela nº 37 de San_

ta Fe.-

5362 P/931. 1°- Conceder goce del 50% de sueldo en la licencia acordada al extinto empleado Don Miguel B. Pujol del 19 al 24 de diciembre de 1930.

2°- Justificar las inasistencias en que incurrió el mismo hasta el día de su fallecimiento, 15 de enero de 1931.-

3°- Autorizar el pago a favor de la viuda Doña Mercedes L. de Pujol.-

6508 P/928. Hacer saber a la ex-directora de la escuela n° 153 de La Pampa, Sra Camila Herrera de Jorimonof, que para tomar en consideración su pedido de reincorporación debe hacerse examinar previamente por el Cuerpo Médico Escolar de la Repartición.-

25.111 E/931. Autorizar a la encargada del Museo Escolar Argentino, Srta Rosario Vera Peñaloza, para gestionar directamente de las autoridades provinciales material para la dependencia a su cargo.-

28.470 I/931. No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por el ex-preceptor de la escuela primaria anexa a la Cárcel de Formosa, Sr Eduardo San Martín.-

4438 12/930. Hacer constar, que el verdadero nombre del portero a que se refiere el artículo 1° de la resolución de noviembre 13 ppdo (fs 33) es Manuel Blanco y no Mi-

guel Blanco, como se dice por error.-

28.733 D/931 Dirigir nota en el sentido indicado a fs. 10 vta por la Oficina Judicial, a los Señores Jueces que actúan ante la Primera Instancia en lo Civil, cuya nómina consta en este expediente.-

31.407. 2°/931. Reincorporar en la categoría de Ayudante 2° del Item 3, a doña Estrella A. de Condoleo (Consejo Escolar 2°).-

4376 D/930 Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de colocación de chapas de hierro en la División Suministros, efectuada el 24 de noviembre ppdo según acta que corre a fs 75 de estas actuaciones.-

26.917 I/930. Disponer el pago oportuno de la cuenta por importe de $ 25 m/n que presenta la casa Pirera, Guerra y Cía por el concepto que informan estas actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.560-I/928).-

12.093 D/930 1°.- Disponer la liquidación, oportunamente, de la factura presentada al cobro por la firma Cortartesi, por valor de $ 315. m/n.

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

615 16/932 Designar miembro del Consejo Escolar 16 para completar el período

de ley y en reemplazo del Dr Amarante Abeledo, a la Sra Rita Latallada de Victoria.-

32.851 I/931. Acordar las vacaciones reglamentarias al Inspector Seccional de Escuelas para Adultos, Sr José J. Barros.-

13.245 P/909. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Especial y dar por terminada su misión, agradeciéndole el servicio prestado.-

2°.- Designar al señor Director de Arquitectura, para que convenga con el autor señor Dresco los detalles arquitectónicos de la Puerta Historiada, la que deberá ser colocada en el lugar que ocupa la puerta central de la escuela Carlos Pellegrini.-

3°.- Autorizar al mismo señor Director de Arquitectura para que suscriba con el Sr Dresco el convenio respectivo, sobre las siguientes bases:

(a).- La Puerta Historiada será de bronce y representará los temas aprobados y tendrá las dimensiones y demás particularidades que se establezcan de acuerdo con el Señor Director de Arquitectura y el artista señor Dresco.-

(b).- se abonará por la obra la suma de quince mil pesos m/n ($15.000) que se hará efectiva de la siguiente ma

nera: una tercera parte al aprobarse el convenio, otra tercera parte cuando esté terminado el modelo de yeso en tamaño natural y la última cuota cuando la puerta esté colocada.-

4°.- El costo de la obra se imputa a la suma reunida por suscripción pública para realizar el Homenaje al Maestro.-

5°.- El contrato debe ser aprobado por el H. Consejo.-

616 C/932 Designar miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca, a la Srta Clorinda Orellana Herrera, en reemplazo del Dr Francisco Galindez que renunció.

33.292 9/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Teresa M. de Irestera, directora de la escuela nº 19 del C. E. 15.-

Mercedes Segundo Garro, director de la escuela n. 3 de Neuquén.-

Lia Rivero de Flores, directora de la escuela nº 15 de Neuquén.-

Antonieta Capurro de Renauld, directora de la escuela nº 90 de Pampa.-

Rosa M. Pelliza, maestra de 1a. categoría de la escuela nº 1 y directora de la de adultos n. 3, ambas del Consejo Escolar 9°.-

María Teresa Varela, maestra de 1a. categoría de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 9º.-

618. S/932 Designar miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Salta, al Dr Abel Gómez Rincón en reemplazo del Sr Antonio Ortelli.-

617 M/932 Designar miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Mendoza al Sr Emilio Vicchi en reemplazo del Dr Arturo Fúnes.-

33527 14/931 Disponer que "El Monitor de la Educación Común", publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 14; correspondiente al curso de 1931, y archivar este expediente.

30.639 O/931 Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 1.312.99 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en La Pampa, Dn Marcos Molas, por los trabajos realizados durante el mes de octubre del año ppdo; y disponer su liquidación y pago.-

30.640 O/931. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 73.69 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el territorio de Río Negro, Don Pedro J. Jigot, por los trabajos realizados durante el mes de octubre del año p. pdo; y disponer su oportuna li

quidación y pago.

14.804 M/931. Acceder a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela de nuevo tipo nº 29 de la Capital, Srta Elena Melicchio, imputando el gasto como lo indica Dirección Administrativa, a fs 2.

649 J/932 Confirmar en el cargo de Inspector Viajero al Sr Antonio Gil Cáceres.

30.177 O/931 Archivar el expediente.-

673. D/932 Se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Consejo:

El Señor Director General de Arquitectura, solicita el mantenimiento, durante el año en curso del personal autorizado por resolución del H. Consejo, recaída en el expediente 8992-D/931.-

Se trata de personal técnico en su mayor parte, que es absolutamente necesario para la marcha de la referida dependencia alguno que presta servicios desde hace algunos años, y del cual solo un pequeño número ha podido ser designado titular, regularizando su situación según lo ha permitido el Presupuesto aprobado por el Gobierno Provisional.-

Atento lo expuesto, aconsejamos:

1º.- Confirmar por el año en curso en los cargos señalados en la planilla adjunta, de Dirección General de Arquitectura, a partir del 1º del

pl

actual, al personal autorizado por resolución de fecha abril 9 ppdo, y que figura en dicha planilla, con los sueldos en ella consignados.

2°. Imputar el gasto en la forma señalada en el expediente 8992-D/931, seguida hasta la fecha.—

Comisión de Hacienda, 13 de enero de 1932.—

Fdo. A. J. Medina.- M. Gil.-

El H. Consejo resolvió:

1°. Confirmar por el año en curso en los cargos de la Dirección General de Arquitectura, que se indican, a partir del 1° del actual, al siguiente personal autorizado por resolución de fecha abril 9 ppdo, exp. 8992-D/931:—

| | |
|---|---|
| Jefe de Sección | Ing. Martín J. Warnes |
| " " | Arq. Héctor Morelli |
| Sub-Inspector | Arq. Antonio Gutiérrez Urquijo. |
| Sub-Inspector | Sr Víctor C. Crisci |
| " " | Arq. Rafael Seró |
| " " | Sr Adolfo Manzo |
| Calculista | Sr Máximo J. Werner. |
| Auxiliar Principal | Sr José Mazar Barnett. |
| Dibujante Proyectista | Sr Raúl M. Baptista. |
| " " | Sr Alfredo Canepa. |
| " " | Sr David Mazzocchi. |
| " " | Sr Vitaliano Calabrese. |
| " " | Sr Emilio Della Valle. |

Personal obrero.

Sección Reparaciones.

Albañil Dn Nuncio Turriani

" " Domingo Di Pergola.

Carpintero " Mariano Tadesco.

Sección Obras Sanitarias.- Plomero Dn Angel De Silvestre. Cloaquista - Dn Juan D. Quijano.-

Sección instalaciones eléctricas y mecánicas.

Electricista Don Tito E. Di Tulio

" Don Juan José Arbini

" Don Germán Bellini

2º- Imputar el gasto en la forma señalada en el expediente 8992- D/931, seguida hasta la fecha.

18.114 T/931. 1º- Autorizar al Consejo Escolar Nacional de Tucumán para celebrar nuevo contrato por el local donde funciona la escuela nº 55 de Las Tejas, Dpto Monteros de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 75 m/n, por un término no menor de dos años y a partir de la fecha en que se terminen por cuenta del propietario las obras de ampliación y mejoras que figuran en el croquis de fs 2.-

2º- Tener por rescindido, a partir de la vigencia del nuevo contrato, el convenio celebrado por el precitado inmueble.-

52.083 D/930. Se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

" Honorable Consejo:

La respuesta del Banco de la Nación no permite esperar una solución

directa en el reclamo que formuló el H. Consejo de la renta que creó a su favor la Ley 1420, al concederle un por ciento de las utilidades que produzcan los depósitos judiciales.—

La última comunicación recibida del Banco se limita a insistir en sus puntos de vista, sin tomar en cuenta el dictamen de esta Comisión, que fué aprobado por el H. Consejo, en 9 de octubre pasado.-

El H. Consejo resolvió insistir en su reclamación y decidió que en caso de resultado negativo, debía llevarse la discusión ante los Tribunales.-

El H. Consejo ha querido, pues, fijar de una vez, cual es el verdadero concepto de la ley en lo que respecta al "50% de los intereses de los depósitos judiciales," que desde hace más de 30 años no ha tenido realidad ninguna para el tesoro escolar.—

Lo lógico es, pués, buscar, siguiendo el Consejo de Sarmiento, el pronunciamiento judicial.-

Por lo considerado, esta Comisión aconseja resolver:

1°- Disponer que la Oficina Judicial tome las medidas necesarias para obtener un pronunciamiento definitivo respecto al derecho del H. Consejo al 50% de los intere-

ses de depósitos judiciales de que habla el inciso 2° del artículo 44 de la Ley 1420.-

2°.- Al proponer la cuestión deberá reservarse los derechos del Consejo respecto del pasado.-

Comisión de Hacienda, 13 de enero de 1932.

Fdo.- A. J. Medina.- M. Gil.-

El H. Consejo resolvió:

1°.- Disponer que la Oficina Judicial tome las medidas necesarias para obtener un pronunciamiento definitivo respecto al derecho del H. Consejo al 50% de los intereses de depósitos judiciales de que habla el inciso 2° del artículo 44 de la Ley 1420.-

2°.- Al proponer la cuestión deberá reservarse los derechos del Consejo respecto del pasado.-

32.354 M/931. 1°.- Acusar recibo a la Municipalidad de la Capital de la nota del 13 de noviembre ppdo, en la cual se ofrece a la Escuela Pública la custodia del mástil erigido en la plazoleta existente en la intersección de las calles Almirante Brown y Benito Pérez Galdós.-

2°.- Manifestar al Señor Intendente Municipal que el Consejo Nacional de Educación, ha visto con agrado su decisión y que adoptará todas las medidas necesarias para cum-

plir con las exigencias que comporta di_
cha medida.-

3°.- Disponer que la dirección de
la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°,
se haga cargo de la custodia del
mástil con la obligación de izar en
él la Bandera Nacional en las
solemnidades patrias y ocasiones
que corresponda.-

32.057 I/931. 1°.- Ubicar a la Srta Elvira Mujica,
ex-maestra secretaria de la escuela 5°9
del Consejo Escolar 20°, en la vacante
que en la misma escuela y por pase,
dejara la maestra Srta Eloisa Na_
varro (exp. 23.454-20°/931).-

2°.- La ubicación de la Srta Elvira
Mujica se hará efectiva al iniciar_
se el curso escolar del corriente
año.-

619 E/932 1°.- Acordar licencia con goce de
sueldo a los Inspectores y Visitado_
res de las escuelas de provincias
y territorios que hayan concurrido,
en carácter de delegados a la A_
samblea de la Mutualidad An_
tituberculosa del Magisterio cele_
brada en esta Capital durante el
pasado mes de diciembre.-

2°.- Dirigir nota a la Mutualidad
Antituberculosa del Magisterio, solici_
tándole la nómina de delegados
que se encuentren en las condi_

ciones del artículo anterior, como asimismo el término que durarán las sesiones de la Asamblea.-

672 7/932 1°.- Ascender a la categoría de Auxiliar 7°, Item 1, en reemplazo de Osvaldo Aguilar que pasó a otra, al actual Auxiliar 9°, Item 1, Don Alejandro De Robertis y en reemplazo de éste al Ayudante Principal - Item 2, Don Luis A. Tucci.-

2°.- Ascender a Secretario de la Seccional de Buenos Aires, en reemplazo de Don Augusto E. Montaldo, al actual Auxiliar 9°, Item 1, Don Antonio Pio Gimenez.-

3°.- Designar Auxiliar 9° del Item 1, en reemplazo de Don Antonio Pio Gimenez, a la Srta Victoria Arrieta que prestará servicios en la Seccional de Buenos Aires, y en reemplazo de ésta, Ayudante 2° del Item 3, a Carlos Soriano Nazar.-

4°.- Ascender a la categoría de Auxiliar 9°, Item 1, en reemplazo de Angel Bado y Mariano Solari, a los actuales Ayudantes Principales del Item 2, Sres Rafael Porcelli (D. Administrativa) y Heraclio Isaac Baretti (Mesa de Entradas).-

5°.- Ascender a la categoría de Ayudante Principal del Item 2, en reemplazo de Don Luis A. Tucci, al actual ayudante 1° del Item 2, Don

Joaquín Muñiz (D.A. Taller Reparaciones).

6°- Ascender a la categoría de Ayudante Principal del Item 2 en reemplazo de Don Rafael Forcelli, al actual ayudante 2° del Item 3, Don Juan N. García,

7°- Designar ayudante 2° del Item 3, en reemplazo del anterior, a Don Joaquín Nogueira.-

8°- Designar ayudante principal del Item 2, en reemplazo de Don Heraclio Isaac Garetti, al Sr. Carlos Alberto Presas.-

9°- Designar Ayudante 1° del Item 2, en reemplazo de Joaquín Muñiz a José Luis Monza.-

13.108.- C/931. 1°- Confirmar en el cargo de directora de tercera categoría de la escuela N° 273 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. Srta Aurora Clotilde Allende.-

2°- Confirmar en el cargo de maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, a las personas que a continuación se indican:

| | | |
|---|---|---|
| Esc. N°. 87 | Rosa Regueira | M. N. N. |
| " " 87 | Lucia F. de Tresci | M. N. N. |
| " " 211 | Otilia E. Tresci | M. N. N. |
| " " 256. | Ramona Estella Garavento | M. N. N. |
| " " 256 | Sara Sanguinetti de Troncoso | M. N. N. |
| " " 211. | Matilde Fritzeman | M. N. N. |
| " " 211. | Irene Teodoro | M. N. N. |

Esc. N° 211.- José García Flores M. N. N.
" " 297 Fortunata Elisa Gomez M. N. N.
" " 297.- Raúl Argañaraz M. N. N.
" " 297.- María Sara Argañaraz M. N. N.
" " 297 Adela Gómez M. N. N.
" " 297. Ana María Gómez M. N. N.
" " 297 Rosaura López M. N. N.
" " 139.- María del Pilar Cortez M. N. N.
" " 139 Argelia Rivero M. N. N.
" " 289.- Ramón Recalde Cuestas M. N. N.
" " 289. Blanca R. Gómez. M. N. N.
" " 192 Leonice J. de Marcasoli M. N. N.
" " 192 Obdulia M. Fuentes M. N. N.
" " 192.- Adelia J. de Grimoldi M. N. N.
" " 192. Adda Bergallo M. N. N.
" " 192 Sara Sastre. M. N. N.

23.785 13°/931 Acordar plazo hasta la iniciación del curso escolar del corriente año, a la Sra Adelina G. de Zelaya, para hacerse cargo del puesto de maestra de tercera categoría de la escuela n. 35 del Consejo Escolar 13°, que le fué otorgado por resolución del 29 de julio ppdo

653 J/932 Declarar que la designación de Ayudante 2° del Item 3 otorgada en sesión de 29 de diciembre ppdo a favor de Lucia Vidal, corresponde a la Srta Ligia Vidal.-

21.603. S/931 1°.- Confirmar en el cargo de director de 3ra categoría por haber sido propuestos en terna por el Consejo Escolar Nacional de Santiago del Estero, a las siguientes

personas que desempeñan el puesto como interinos y para las escuelas que a continuación se indican:

Esc. N.º 48- Arturo Carrasco Jiménez M.N.N.
" " 338. Luis Alberto López M.N.N.
" " 204- Abelardo de Jesús Santillán. Proceq. M.N.
" " 211- Abraham Barrionuevo M.N.N.
" " 368- Heraclio Ramiro Hoyos, M.N.N.

2º- Nombrar maestras ayudantes en las condiciones de la resolución del 11 de diciembre último, exp. n.º 32.661- C/1931, a las siguientes personas que desempeñan el cargo con carácter interino, propuestas en terna por el Consejo Escolar de Santiago del Estero y para las escuelas que se indican:

Esc. N.º 20- María Celestina Favaron Subpr. M.N.
" " 5- Emilia del R. Pereyra S.P.N.-
" " 12 Pedro Pascual Gelloni M.N. Provincial
" " 27.- Filomena del C. Zugatti S.P.N.
" " 29 Josefina Cavagnis M.N.N.
" " 48. María del Valle Montenegro S.P.N.
" " 59 Pascual Horacio Dorado M.N. Provincial
" " 65.- María Sara Rava. M.N. Provincial
" " 88. Antonia Elena Pocca M.N.N.
" " 89. Absalón Aristóbulo Luna Subp. N.
" " 90- María Antonia Santillán M.N.N.
" " 102 Estela del Carmen Gallo M.N.N.
" " 140- Cristina Magdalena Ribera Casca. M.N.N.
" " 145. Irma Corchini M.N.N.
" " 151. Elsa del Valle Jiménez Subpr. N.
" " 156. Elena del Carmen Antúnez - Subpr. N.

Esc N. 160 - Aida Virginia Miranda M. N. N.
" " 169 - Aida Amelia Matteucci M. N. N.
" " 174 - Teofilo Dominguez M. N. N.
" " 180 Angela Z. de Ibarrera Subpr N.
" " 219 - Isabel Casares de Saavedra Subpr N.
" " 220 Vera Fernandez M. N. N.
" " 235. Claudia de Jesús Sandez Subpr. N.
" " 245 - Argentina del C. Garcia Subpr. N.
" " 270 - Luisa Josefa del C. Gallardo Subpr N.
" " 295. Ema Angela Perez Subpr N.
" " 305 - Zoila Argentina Mendieta Subpr N.
" " 317 - Juana Alcira Guzman M. N. Provincial
" " 323. Dominga Ortiz de Sosa Vivas. M. N. Provincial
" " 347 - Amalia Eduviges Magana M. N. N.
" " 355. Sara Vicenta Pereyra Subp. N.
" " 358 - Erminda J. Díaz M. N. Provincial.
" " 370 - María Peregrina Paz. Subpr. N.
" " 377 - Rosa Argentina Figueroa M. N. N.
" " 418. Jacoba Enriqueta Machado Subpr. N.
" " 434 - Florinda R. L. de Trucco Subpr. N.
" " 443 Leonor Alberto Ledesma M. N. N. -
" " 23. Reina Ascensión Coronel Precep. N. N.
" " 29 - Rosa Kamenetzky M. N. N.
" " 8. Emilia Mercedes Castillo de Paz - P. N. N.
" " 9 - Angélica del Carmen Contreras M. N. N.
" " 149. Dora Zarba. M. N. N.
" " 149. - Emilia Zarba. M. N. N.
" " 140 - Laura D. Cortes Precep. N. N.
" " 149 - Laura Argentina Frias López M. N. N.
" " 127. María Jimenez Dominguez. M. N. N.
" " 82. Segunda Francisca Pérez Precep. N. N.
" " 62 - María Laurencia Palomo M. N. N.

Esc. N. 50 - Margarita Gutiérrez de Catan M.N.N.
" " 33 - Adela González M.N.N.
" " 406. Agatónica Pavón Precep. N.N.
" " 404. Clara Teresa Rocca M.N.N.
" " 389. Sara Avila Feijóo M.N.N.
" " 387. Oscar Roberto Pedro Rojas Precep. N.N.
" " 385. Catalina del Carmen Castaño Precep. N.N.
" " 364. Luz del Alba Herrera. M.N.N.
" " 338. Julia Vieyra M.N.N.
" " 307. Francisca del Carmen Mansel. Precep. N.N.
" " 305. Manuel Salvatierra M.N.N.
" " 271. Ofelia Soria de Soria Precep. N.N.
" " 178. Ana Felipa Palomo Precep. N.N.
" " 445. Blanca Azucena del V. Suaya Borell. M.N.N.
" " 441. Celia del Carmen Bravo Subpr. N.
" " 415 Mercedes Musso Subpr. N.
" " 403 Victoria Mercedes Righetti M.N. Provincial
" " 310. Corina Angélica Abregu M.N.N.
" " 445. Felicitas Jiménez Subpr. N.
" " 443. María Clementina Herrera Subpr. N.
" " 137. Ramona del Carmen Gómez Gallo. M.N. Provincial
" " 182. Rosa Argentina Carabajal M.N. Provincial
" " 444 Elvira Cisneros de Ibáñez. Subpr. N.
" " 362 Lelia Argentina Argañaraz M.N.N.
" " 253 - Blanca Angelina Figueroa Madero. M.N.N.
" " 203. - Camila Farías de Faisal. M.N.N.

3º - La Inspección Seccional de Santiago del Estero, informará por separado si el siguiente personal que figura incluido en terna ha prestado servicios en 1931 como interinos:

Esc. Nº 16 - Ernestina Rodríguez de Soto Pereyra. M.N.N.

Esc. n° 73 - María Virginia Bernasconi M. N. Provincial
" " 393. Flavia Adelina Cebez de Fernández M. N. Provincial
" " 29. María Rita Barrionuevo M. N. N.
" " 9. Blanca María Hernández M. N. N.
" " 432 - Basilia Palomo. M. N. Provincial
" " 44 Juana Bertha Rivadulla M. N. N.
" " 66 - Enriqueta Zain M. N. N.
" " 84 Catalina Gil Subpr. N. N.
" " 126 - Raimunda del Carmen Díaz M. N. Provincial
" " 125 Armando Bergerf. M. N. Provincial
" " 146 - Anita Jorgelina Córdoba M. N. N.
" " 162 Arminda Josefina Argañaraz M. N. N.
" " 169 Sofía Durán Santillán M. N. N.
" " 232. Celia Beatriz Lares M. N. Provin.
" " 257 - Petrona Rufina Mendívez M. N. Provin.
" " 301 Ermelinda del C. Barrera. Subp. N. N.
" " 317. Eduardo González Subap. N. N.
" " 368. Julio Isidro Herrera M. N. Provin.
" " 406. Juan E. Suárez M. N. Prov.
" " 413. Nélida Francisca Jiménez Subp. N. N.
" " 13. María Laureta Ramona Bravo M. N. N.
" " 29 - Josefa Magdalena Alzogaray M. N. N.
" " 35 - Juana Felisa Ibáñez M. N. Provin.
" " 37 - Roberto Román Ferreyra M. N. N.
" " 53. Catalina del R. Peralta M. N. N.
" " 61 Juana S. Chazarreta de Martínez M. N. N.
" " 87 - Dolores A. Buchman de Palomino M. N. Provin.
" " 127. Ofelia Marta del V. Durán. M. N. Provin.
" " 144. - María E. Vega de Orista M. N. N.
" " 191 - Juana Segunda Cevek M. N. Provin.
" " 442 Amalia Rossi M. N. N.
" " 202. - Oscar Horacio Ávila Subpr. N.

Esc. N° 275 - Natividad Mercedes Erejo Bubry N.

" " 310. María Elisa Gray M. N. N.

" " 348 Antonia Emilia Jasualdo M. N. Prov.

4°.- Reservar el presente expediente en carpeta especial hasta la sanción del Presupuesto de 1932, a los efectos del art.° 4° de la resolución del 11 de diciembre ppdo, previo desglose por la oficina de Estadística de los documentos agregados.—

647 7/932 Considerando que:

El Doctor Benjamín Zorrilla fué el 1er Presidente del Consejo creado por la Ley 1420, y ejerció sus funciones durante largos años.

Fué bajo su gobierno escolar que se organizó la escuela primaria argentina y contribuyó en primer término, a formar la conciencia de su importancia principal para el país.

Le correspondió, pués, dar vida y asentar los conceptos fundamentales de la Ley de Educación.

Es así que practicó el carácter apolítico de la administración escolar, cumpliendo lealmente el pensamiento de la ley.-

Organizó la Inspección Técnica e inició la edificación escolar con un criterio de higiene y de belleza.

Impulsó la escuela primaria de los Territorios Nacionales y es de este hecho que deriva la forma de homenaje que

pl

se propone a su memoria.
Si no puede colocarse su nombre en la misma línea de Mitre, Sarmiento, o Avellaneda, es indudable que le corresponde otro homenaje que el corriente de fijar un nombre en el frontón de una escuela.

En consecuencia,

Llamar "Escuela Benjamín Zorrilla" a una de cada uno de los Territorios Nacionales, que la Inspección General respectiva debe indicar.-

22.010 19/231. De conformidad con los informes de los Sres: Vice-presidente Dr Guillermo Correa y Vocal Dr Segundo J. Tieghi, Aprobar las seis primeras ternas de vice-dirección del Consejo Escolar 19º que corren agregadas a este expediente y dejar las cuatro restantes para estudiarlas nuevamente y como consecuencia:

1º.- Ascender a vice-directoras de categoría infantil, para escuelas del Consejo Escolar 19º, a las siguientes maestras de primera:
María Elisa Martínez Cal, M.N. con 20 años un mes de servicios y concepto muy bueno.-
Catalina Schmarsow, M.N. y certificado de asistencia a los cursos de Ejercicios Físicos, con 20 años cuatro meses de servicios y concepto profesio-

pf

nal muy bueno.-

Carmen García Sepúlveda, M.N.N. y Certificado de asistencia a los cursos de Ejercicios Físicos, con 19 años 5 meses de servicios y concepto muy bueno.-

Francesca Chalancas de Trápani, M.N.N. con 21 años 5 meses de servicios y concepto muy bueno.-

María del Pilar Méndez de Fernández, M. P. Provincial, con 23 años de servicios y concepto muy bueno.-

María Rosa Logarzo, M.N.N. con 20 años 4 meses de servicios y concepto muy bueno.

2°- Autorizar al Consejo Escolar 19° para ubicar al personal ascendido en las vacantes existentes en su jurisdicción teniendo en cuenta la mejor organización de las escuelas.-

3°- Volver el expediente a la Comisión de Didáctica, para el nuevo estudio de las 4 ternas restantes.-

20.995. 15/931. 1°- Suspender por el término de 90 días, al vice-director de la escuela n° 1 del C. Escolar 15°, Sr. Alejandro Moreno, y trasladarlo a otra escuela, por razones de mejor servicio, con la advertencia de que si comete nueva falta, será separado definitivamente de su puesto.-

2°- Suspender por el término de 30 días, al maestro de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 15°, Sr. Alejandro Bobbio, hacién-

dole saber que el acto de incultura de que ha participado es impropio de un educador.-

3°.- No hacer lugar al recurso de apelación de la medida impuesta por el Consejo Escolar 15°, formulado por ambos docentes por ser improcedentes, dando por aprobada tal resolución.-

648 I/932 1°.- Designar Apoderado titular del Consejo en el Territorio de Misiones, a Don Antonio Bavina.-

2°.- Designar Apoderado suplente del Consejo en el Territorio de Misiones, a don Eugenio Ayrault.-

33.132 C/929. 1°.- Desestimar el contrato, celebrado ad-referendum, entre el ex-Inspector Dr. Eduardo Varela, y las señoras propietarias de la casa que corre agregado a fs 32, 33, 34 y 35.-

2°.- Aprobar la entrega de las llaves del local anexado últimamente, sin estar autorizada su recepción.-

3°.- Suspender por dos meses, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela n°3 de Resistencia (Chaco), Sra Celina G. de Mayol, por consignar datos falsos e incurrir en inexactitudes maliciosas, debiendo hacerse efectivo el descuento correspondiente por los meses de noviembre y diciembre últimos.-

4°.- Suspender al Visitador señor Eduar

do Varela, por su negligencia, hasta tanto se tome resolución definitiva a su respecto, dado que, por otro expediente, se juzgan faltas graves cometidas.

5°- Autorizar a la Seccional 5a a renovar el contrato de locación primitivo por la propiedad actualmente ocupada por la escuela n°3, en las mismas condiciones anteriores.

6°- No hacer lugar al reclamo formulado a fs 49 por las propietarias, por ser improcedente.-

7°- Autorizar a la Seccional 5a. a buscar otro local para la escuela n°3, si las propietarias de la casa, que ocupa actualmente, no aceptaran el contrato en la forma anteriormente existente.-

8°- Dar trámite urgente a este expediente y pasarlo para su cumplimiento a las oficinas respectivas.-

27-3-96 D/731. 1°- Dejar sin efecto la adjudicación de obras hecha a la firma Malvicino, Tonort y Cía, con fecha noviembre 27 ppdo por no ser aceptable, ni estar establecida en las bases que reglaron la licitación pública, la condición que desea imponer en el respectivo contrato.-

2°- Declarar perdido, a favor del Consejo, de conformidad con la

1ra. parte del artículo 9 de las bases de la licitación el depósito de $ 1.150 m/n hecho por la firma Malvicino, Conort y Cía, en virtud del inciso (b), artículo 4° de dichas bases y condiciones.

3°- Pasar estas actuaciones a Dirección de Arquitectura, para que informe si es conveniente adjudicar los trabajos a otro de los proponentes ó proceder a un nuevo llamado a licitación pública.-

27.168 B/931. 1°- Aprobar el traslado de la escuela nº 124 de San Juan de la casa que ocupaba de don Juan E. Albarracín al local donde funciona del Sr. Francisco Palacio.-

2°- Aprobar el contrato por el local donde funciona la referida escuela, celebrado con el Sr. Francisco Palacio, mediante el alquiler mensual de $ 110 m/n, por un término de dos años, con opción a más tiempo y a partir del 20 de agosto de 1931, fecha de su ocupación.-

3°- Rescindir el contrato por el local donde funcionaba la citada escuela, de acuerdo con lo que dispone el art° 6° del mismo.-

32.697 I/931 Pasar este expediente al Sr. Jefe del Cuerpo Odontológico a los efectos de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

674 7/932 Designar Auxiliar 9º del ítem 1, a las siguientes personas:
Julio Larre. Seccional de Córdoba.
Tristina Leiva de Gómez. Seccional de Santiago del Estero.—
Sobre raspado a fs 141 línea 31, fs 147 líneas 4 y 10, fs 149 línea 12, fs 156 líneas 1 y 2, y 23 y 24, fs 157 línea 2, fs 175 línea 24, fs 179 línea 6, fs 180 líneas 8 y 13, fs 184 línea 10, fs 186 líneas 20-31 y 32, fs 187 líneas 26 y 27 y fs 195 línea 2: "Autorizar", "hasta", "21", "por pago", "Gonzales", "Gonzales", "Mesa de", "Entradas y Salidas", "1931", "3", "instalaciones eléctricas", "tomar", "reclamación" "principal", "S. N.", "Elsa", "Antes", "Zarba", "Zarba" y "el", respectivamente Vale.—
Testado a fs 142 líneas 29 a 32, fs 143 líneas 1 a 3, fs 152 línea 22 y fs 168 líneas 24 y 25, respectivamente, No Vale.—
Entre líneas a fs 143 renglones 5-6, fs 147 renglones 3 y 4, fs 158 renglones 17 y 18, fs 161 renglones 20 y 21, fs 161 renglones 25-26, fs 170 renglones 20 y 21, fs 171 renglones 6 y 7, fs 174 renglones 8 y 9 fs 175 renglones 1 y 2, fs 179 renglones 5 y 6, fs 183 renglones 2 y 3 y 17-18, fs 188 renglones 20 y 21 y fs 194 renglones 2 y 3: "destino", "el", "que", "Gómez", "de la Provincia", "Sita", "común", "por", "parte", "Sección Obras Sanitarias" - Plomero Don Angel D. Gil-

pl

veste - Ecoaguesta - Don Juan D. Zuija-
vo", "Item 1", "de", "Nº", "Gómez", y "que",
respectivamente, Vale.
Sobre raspado a fs 164 líneas 4 y 5: "año
p" y "pasado", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión, siendo las diez
y nueve horas y veinte minutos.

Juan B. Terán

[signature]